



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2021-06-10 17:22

Al responder cite este Nro.
20215100154133

PARA: **ADRIANA JAZMIN PALACIOS**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: **ANDREA CALDERON JIMENEZ**
Subdirectora de Asuntos Étnicos

ASUNTO: Solicitud trámite liquidación del Convenio de Asociación 999 de 2017.

Cordial saludo, respetada Doctora Palacios:

De manera atenta y con el propósito de que se adelanten los respectivos trámites contractuales de liquidación, me permito remitir los documentos soportes para la suscripción del acta de liquidación del Convenio de Asociación No.999 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras, la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y ejecución del proyecto de saneamiento predial mediante la adquisición de predios y/o mejoras de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales en áreas protegidas que hagan parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP que deben ubicarse dentro del Resguardo Unido U'wa, creado mediante Resolución 056 de 1999 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, en una o varias subzonas o zonas hidrográficas previstas en el plan de inversión forzosa del 1 % aprobada a Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. en resoluciones 188 del 21 de febrero de 2017 y 335 del 31 de marzo de 2017 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA”*.

Es necesario precisar que el proyecto de Acta de Liquidación, esta concertada entre el Supervisor del Contrato por parte de la ANT y las partes, respecto del balance final de ejecución y los términos de la misma.

Atentamente,

ANDREA CALDERON JIMENEZ
Subdirectora de Asuntos Étnicos

Anexos: Soportes para la liquidación.

Preparó: Edilma Rojas - Contratista DAE
Revisó: Marla p. Barbosa – Ctista SDAE

v1r4RC-V3sl-VvSEy-1p7y-y4sgN